



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO
CONTRALORÍA

CIRCULAR CONT/006/2015.

ASUNTO: Documentación comprobatoria y justificativa
del gasto

**A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS; DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA**
Presentes

En alcance a la Circular CONT/003/2015, particularmente al punto 2 en donde se indica "*las Entidades y Dependencias deberán validar y autorizar la documentación comprobatoria¹ y justificativa² del gasto, como responsables de la ejecución del presupuesto asignado, así como conservar el original de contratos, fianzas, estimaciones, cotizaciones y demás documentación*", puntualizo que dicha documentación original deberá estar a disposición de las instancias competentes que lo soliciten y apegada a la normatividad establecida, conforme a la materia de la que se trate. De manera enunciativa, se deberá considerar la siguiente normatividad:

- ✓ Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada el 13 de agosto del presente año (montos de actuación, cotizaciones, cuadros comparativos, requisiciones, entre otros), así como las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicadas el 5 de noviembre de 2015;
- ✓ Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la misma, publicada el 28 de Septiembre de 1998 (Lineamientos para fijar las Políticas de pago en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la misma, Lineamientos de Anticipos, Montos Máximos para la Adjudicación de Contratos de Obra y Servicios Relacionados con la misma, Mediante Procedimientos de Excepción a la Licitación Pública, entre otros):
 - Acuerdo que modifica y adiciona las Políticas y los Lineamientos de la Normatividad de Obras de la UNAM, del 19 de abril de 2004.
 - Acuerdo que modifica y adiciona la Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la misma, del 27 de julio de 2009.
 - Acuerdo que modifica y adiciona la Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la misma, del 5 de noviembre de 2012.
- ✓ Normas de Operación emitidas por la Comisión de Simplificación Administrativa y que entraron en vigor durante el segundo semestre del año 2010 (viáticos, prácticas escolares, trabajos de campo, gastos de intercambio, fondos de operación y ministraciones específicas);
- ✓ Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte, publicado 5 de septiembre de 2011;
- ✓ La emitida por la Dirección General de Personal por remuneraciones y por la prestación de servicios profesionales por honorarios. así como para el pago de labores de conservación y mantenimiento – Cláusula 15 del CCT- (Sistema de Honorarios y Sistema para Trámites de Pago por otros Servicios del Personal)
- ✓ Manual para el Control de Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional Autónoma de México, tercera edición año 2008.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO
CONTRALORÍA

CIRCULAR CONT/006/2015.

**ASUNTO: Documentación comprobatoria y justificativa
del gasto**

- ✓ En lo relacionado con el pago de becas, la relativa al cumplimiento de la convocatoria específica que le dio origen.

Adicionalmente, la documentación se deberá administrar conforme a los "Instrumentos de Control y Consulta Archivística" emitidos por la Dirección General de Servicios Generales, y aprobados por el Comité de Información de esta Institución, difundidos el 4 de diciembre de 2014.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirvan prestar a la presente.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA MI ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F. a 23 de noviembre de 2015.

EL CONTRALOR


LIC. PABLO SALVADOR REYES PRUNEDA
mas

¹ **Documentación comprobatoria.** Documentos que generan y amparan registros en la contabilidad y demuestran que se recibieron bienes y/o servicios (CFDI's, contra-recibo de bóveda fiscal, entre otros)

² **Documentación justificativa.** Documentos en los que se establecen obligaciones y derechos, aplicable en cada operación (contratos, pedidos, presupuestos, solicitudes de gasto y otros documentos)